



Titular de la ONU conversa con embajadora cubana sobre activación de Ley Helms-Burton



Naciones Unidas, 12 mayo (RHC) El secretario general de la ONU, António Guterres, se reunió a inicios de semana con la embajadora cubana en ONU, Ana Silvia Rodríguez, y discutieron sobre la Ley Helms-Burton activada recientemente por Estados Unidos, según confirmó a Prensa Latina el vocero adjunto del máximo representante de Naciones Unidas, Farhan Haq.

Al respecto, el portavoz adjunto señaló que las medidas económicas unilaterales adoptadas por los Estados miembros 'deben ser coherentes con los principios y normas del derecho internacional'.

Pero el carácter extraterritorial de esa ley ha sido rechazado desde hace 27 años en la Asamblea General por medio de la resolución que pide el fin del bloqueo de Estados Unidos contra Cuba.

Ese documento expresa preocupación acerca de la continua promulgación y aplicación de leyes y reglamentos, como la Ley Helms-Burton, cuyos efectos afectan la soberanía de otros Estados.

También daña los intereses legítimos de las entidades o personas bajo su jurisdicción y la libertad de comercio y navegación, indica la resolución.

Los miembros de la Asamblea General reiteraron el año pasado su llamamiento a todos los Estados para que se abstengan de promulgar y aplicar leyes y medidas del tipo mencionado, de conformidad con sus obligaciones en virtud de la Carta de la ONU y el derecho internacional.



El canciller de Cuba, Bruno Rodríguez, también califica de ataque al Derecho Internacional y la soberanía la activación del Título III de la Ley Helms-Burton.

Además, destaca que se trata de un ataque a la soberanía de Cuba y otros Estados, considerando el carácter extraterritorial del Título III, dirigido a privar a la mayor de las Antillas de inversiones extranjeras, amenazando a los socios actuales y potenciales.

El 17 de abril de este año, Washington anunció que, como parte del bloqueo contra Cuba que mantiene desde hace 57 años, adoptará nuevas medidas mediante la activación este 2 de mayo de los Títulos III y IV de la Ley Helms-Burton.

Desde su entrada en vigor en 1996, la Ley Helms-Burton procura universalizar el bloqueo a la isla mediante presiones contra terceros países, sus gobiernos y empresas, señaló la embajadora cubana Ana Silvia Rodríguez en un encuentro en ONU del Movimiento de Países No Alineados.

La semana anterior, la diplomática cubana se reunió además con la presidenta de la Asamblea General, María Fernanda Espinosa, y debatieron -entre otros temas- sobre el impacto de la decisión del gobierno estadounidense de activar el extraterritorial Título III de la Ley Helms-Burton.

Así persiguen asfixiar a la isla y promover o aumentar las carencias de la población con el propósito de imponer en Cuba un gobierno que responda a los intereses de Estados Unidos, alertó la embajadora.

Si bien el bloqueo se ha mantenido vigente, todas las administraciones estadounidenses desde 1996 suspendieron la aplicación de esos títulos debido a los daños que puede ocasionar a los intereses corporativos, puntualizó.

Del mismo modo, subrayó, evitaron tomar una medida tan agresiva dada la fuerte oposición que esta acción suscita en la comunidad internacional, incluidos sus aliados cercanos, debido a su ilegal alcance extraterritorial. (PL)